



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

015

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 97-2021-GA/MPSM

Tarapoto, 14 de setiembre del 2021.....

### VISTO :

El informe N° 136-2021-OIS-MPSM, de fecha 25 de agosto del 2021, presentado por la Oficina de Informática y Sistemas, en el cual solicita otorgamiento de Fondo bajo la modalidad de Encargo Interno, para sufragar los gastos que ocasione el pago de tasas ante la RENIEC por el concepto de emisión de certificados digitales para Entidades de la Administración Pública, a fin de implementar el sistema de firmas digitales en la Institución, el Informe N° 1145-2021-OL-GA-MPSM, de fecha 01 de setiembre del 2021, informa que visto los antecedentes, debe calificarse este servicio de carácter excepcional puesto que este servicio lo desarrolla la Entidad Pública RENIEC, no existiendo oferta en el mercado local para determinar una pluralidad de postores, recomendando el otorgamiento del encargo interno, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 1925, de fecha 08 de abril del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Encargo Interno, con Resolución Gerencial N° 033-2020-GA/MPSM de fecha 17-02-2020, se aprueba la Directiva N° 001-2020-GA/MPSM que establece los "Lineamientos y Procedimientos para el Otorgamiento, Utilización y Rendición del Fondo bajo la modalidad de Encargo Interno de la Municipalidad Provincial de San Martín", y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II.- Autonomía de la Ley N° 27972.- Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con la Directiva de Tesorería, Aprobado con R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y modificado en su Artículo 40º por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 establece que los "Encargos" a personal autorizado de la Institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal designado para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Unidad de Logística y Almacén de la Municipalidad.

Que, se utilizará el Formato de Encargo Interno – Formato N° 01 y 02 para la asignación de Encargo Interno para sufragar los gastos que ocasione el pago de tasas ante la RENIEC por el concepto de emisión de certificados digitales para Entidades de la Administración Pública, a fin de implementar el sistema de firmas digitales en la Institución.

Que, en consideración a las disposiciones que anteceden y teniendo en cuenta las necesidades institucionales para cumplir las metas del presente año fiscal, es necesario otorgar el presente Encargo Interno a personal autorizado de la Institución.

Estando a lo acordado, y de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 714-2012-A/MPSM Art. Segundo.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero** - Aprobar el Encargo, por la suma de S/ 511.20 (QUINIENTOS ONCE CON 20/100 SOLES) con recursos de la Municipalidad, a favor del funcionario ING. JHONY VELA PAREDES – JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, para sufragar los gastos que ocasione el pago de tasas ante la RENIEC por el concepto de emisión de certificados digitales para Entidades de la Administración Pública, a fin de implementar el sistema de firmas digitales en la Institución.

**Artículo Segundo.** - Disponer que el plazo para la rendición, no deberá exceder de tres (03) días hábiles, después de haber concluido las actividades programadas y que debe ceñirse a lo especificado en la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN	TARAPOTO
OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS	
RECEPCIÓN	14-09-2021
11-11	FRIMA
VHRS/GA/MPSM	
Igrb	
Contabilidad	
OIS	

